D. Ramon Mª. Lili
" Ricardo Zavala
" J. Franco. Arteche
" Jeronimo Mendizabal
" Victor Arizpe
" Antonio Murua Mendz.

En la villa de Vergara á catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Mª. de Lili se reunieron en esta Sala Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y el infraescrito Secretario, para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el jueves doce del actual por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Leido el oficio de convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el artº. 104 de la Ley municipal se dió lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Se enteró el Ayuntamiento de que el presupuesto municipal ordinario de esta villa para 1887-88 mereció la aprobacion de la Excma. Diputacion provincial que la devolvió con su oficio de 28 de Abril ultimo, y se acuerda remitir el mismo presupuesto, con un resumen suyo por capitulos, al Sr. Gobernador, á los fines correspondientes como está mandado.

Se ha leido la instancia de los Sres. D. Juan Domingo Ormeneta y D. Domingo Arregui fecha 12 del corriente manifestando que el 2º. ha vendido al 1º. un terreno hayedal de Zubichoburu en Sasibelz y que se anote esta traslacion en los libros registros de fincas de la Secretaria á los efectos ulteriores; y se acuerda hacerlo asi.

Enterado del oficio de la Comision provincial fecha 9 del corriente adjuntando un libramiento de Pesetas 151.52 por importe del suministro de pan y pienso durante el mes de Febrero último, se acuerda cobrar dicho libramiento y dar entrada en la Caja municipal á la expresada cantidad.

Se aprobó la cuenta de los gastos de material de la oficina municipal presentada por el Secretario y se acordó satisfacer su importe que asciende á la cantidad de ciento setenta y cuatro pesetas, cuya cuenta abraza el periodo comprendido desde 15 de Diciembre último hasta el diez del corriente.

Se hace constar que en la eleccion bienal de Concejales que tubo lugar en los dias 1 al 4 de este mes fueron elegidos y proclamados en el escrutinio grl. para entrar á formar parte del Ayuntamiento de esta villa en primero de Julio próximo.

D. José Joaquin de Egaña y Arregui
" Francisco de Arregui y Lubar

D. Pío Sanchegui y Alberdi
" Antero Mugica y Muguruza
" Juan José Larrañaga y Arizmendi
" Juan Mª Muguerza y Eguia
" Gerónimo Anuchastegui y Lascurain

Y se acuerda que los nombres de estos Sres. se expongan al público en los sitios, en el tiempo y para los efectos del artº 86 de la vigente Ley electoral de Concejales.

Acuerda el Ayuntamiento, en principio, proceder á la reparacion ó arreglo del cubierto de los arcos de esta Casa Consistorial y de la caja de la escalera; pintando al oleo una faja de dos metros de altura en la parte inferior de la pared del citado cubierto, de un color mas oscuro que el que lleve el resto.

La Corporacion municipal se ha enterado de que en el presupuesto que rige en el actual año economico, se halla consignada la cantidad de catorce mil pesetas que habia de satisfacerse por reparto municipal para nivelar el presupuesto sin deficit; pero que segun calculos que acaban de hacerse tanto de la gestion administrativa de sus fondos hasta la fecha como de los ingresos y pagos que aun faltan que realizar, se cree suficiente un reparto de siete mil quinientas pesetas para responder de cualquier contingencia, y por esta razon acuerda, que el reparto municipal tan solo sea de 7.500 pesetas, y que se de cuenta de este acuerdo á la Junta de asociados para su sancion, á fin de que en su vista se dé principio á los trabajos del reparto.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que la inmediata sesion ordinaria del mismo se celebre el miercoles diez y ocho del corriente á las diez de su mañana por ser dia festivo el jueves en que correspondia celebrarla; y que se anuncie al público este acuerdo á los efectos conducentes.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Señores Con-

cejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

J. Franco Arteche

Jeronimo de Mendinabal

Victor Arizpe

Antonio Murua Mendiola

El Secretario
Francisco de Zyarolde

D. Ramon Mª de Lili
" Ricardo Zavala
" José Yrigoyen
" Vicente Eizaguirre
" Juan Antº Ornesagasti
" Felix Garabalbeitia
" Pedro Jauregui
" Victor Arrizpe
" Antonio Murua Mendz.

En la villa de Vergara á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, reunida la mayoria del Ayuntamiento de la misma en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan y de mi el Secretario bajo la presidencia de D Ramon Mª de Lili, Alcalde de la misma y estando asi congregados se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se ha dado lectura á la instancia fecha 12 del corriente de D. Pantaleon de Oregui Depositario de Fondos de esta villa manifestando que al ser nombrado por tal Depositario presentó al Ayuntamiento un documento de depósito voluntario hecho en la Sucursal del Banco de España en Bilbao para garantía en el desempeño de dicho cargo, de un título de la deuda amortizable Serie E. numº 19.759 importante 25.000 pesetas y que conviniendo al recurrente retirar el referido titulo amortizable, ha hecho otro nuevo deposito de titulo de 4 % amortizable numº 52.058 Serie D. en el Banco de Bilbao, en cantidad de doce mil quinientas pesetas nominales que al tipo